ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPALCINGO, MORELOS.

---EN EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCONTRARON REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO PREVIA CONVOCATORIA LOS C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: LOS CC. **ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPALCINGO, MORELOS; **MARÍA DE LOURDES CASTAÑEDA MARÍN**, SÍNDICO MUNICIPAL **ARIEL RODRÍGUEZ LEANA, PABLO LÓPEZ VÁZQUEZ, EZEQUIEL SÁNCHEZ CORTES, PRISCILA MARICRUZ MERCADO VERGARA Y KARELIA CID VÁZQUEZ,** EN SU CALIDAD DE REGIDORES; **ASI COMO EL C. J.REFUGIO MONTESINOS SÁNCHEZ** EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO LA SIGUIENTE: ----------

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA
2.- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL;
3.- DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACION PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPALCINGO MORELOS C. ALFREDO SANCHEZ VELEZ FIRME EL CONVENIO DE MANDO UNICO; HACIENDO ENFASIS AL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" DE FECHA 03 DE ENERO DE 2016 DE NUMERO 5358
4.- CIERRE DE SESIÓN.

POR LO QUE ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A INICIAR LA SESIÓN DE CABILDO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL FRACCION II, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO MUNICIPAL APERTURA LA SESIÓN Y ACTO CONTINUO FORMULÓ EL PASE DE LISTA DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL AL ESTAR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.---------- ----------

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPALCINGO MORELOS C. ALFREDO SANCHEZ VELEZ PRESENTA PARA SU ANALISIS EL PUNTO NUMERO TRES PARA LA DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA FIRMAR EL CONVENIO DE MANDO UNICO; HACIENDO ENFASIS CON EL DECRETO EN EL CUAL SE EMITE LA DECLARATORIA DEL MANDO POLICIAL, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" DE FECHA 03 DE ENERO DE 2016 DE NUMERO 5358, MEDIANTE LA CUAL SE ASUME POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE MANERA INMEDIATA Y TEMPORAL, EL MANDO POLICIAL MUNICIPAL DE TEPALCINGO, MORELOS; COMO UN CASO DE FUERZA MAYOR ANTE LAS ALTERACIONES GRAVES AL ORDEN PÚBLICO SUSCITADAS A RECIENTES FECHAS"..----------
---

ACUERDO: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO EN MENCIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD; PARA QUE EL C. ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPALCINGO DE LA ADMINISTRACION 2016-2018, FIRME EL CONVENIO DE MANDO UNICO.----------
---

POR LO QUE UNA VEZ TOMADO CUENTA DE LA VOTACION EL SECRETARIO MUNICIPAL, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA

VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DANDO LECTURA A LA MISMA, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMÁNDOLA AL CALCE PARA SU CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-CONSTE.---------- ----------
---

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPALCINGO
PARA EL PERIODO 2016-2018

C. ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

MARÍA DE LOURDES CASTAÑEDA MARÍN
SINDICO MUNICIPAL

ARIEL RODRÍGUEZ LEANA
REGIDOR

PABLO LÓPEZ VÁZQUEZ
REGIDOR

EZEQUIEL SÁNCHEZ CORTES
REGIDOR

PRISCILA MARICRUZ MERCADO VERGARA
REGIDORA

KARELIA CID VÁZQUEZ
REGIDORA

C. J. REFUGIO MONTESINOS SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL